



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

**Las Relaciones Internacionales y las Contribuciones**

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 40	Prácticas 8	3
Modalidad	Tipo	Duración del curso	
Curso	Teórica/Práctica	Semestral	

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de valorar los principios generales y particulares que norman las relaciones fiscales internacionales del país y que dan forma al marco jurídico vigente en la materia, a partir del análisis particularizado y comparativo tanto de las reglas generales, de la Ley Nacional como de las especiales de los convenios en lo relativo, signados por México.

**Índice temático**

Unidad	Tema
1	Principios Generales que Rigen las Relaciones Fiscales Internacionales
2	Principios Particulares que Norman Las Relaciones Fiscales Internacionales
3	Múltiple Contribución y Equidad Fiscal Internacional
4	Métodos para Evitar a la Múltiple Contribución Internacional Sobre el Ingreso y Sobre el Patrimonio, así como la Cuestión en los Impuestos Sobre las Ventas
5	Reglas Generales de la Ley Nacional
6	Reglas Especiales de los Convenios Fiscales Internacionales en Vigor
7	Examen Especifico por Tipo de Ingreso, con Especial Referencia a la Renta de la Empresa y del Accionista
8	Reglas para el Intercambio de Información y Colaboración Administrativa Internacional

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. Principios Generales que Rigen las Relaciones Fiscales Internacionales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de evaluar y criticar los principios generales de soberanía nacional, potestad fiscal, de legalidad y equidad que en el ámbito internacional rigen las relaciones fiscales internacionales desarrollará la interpretación conforme la ponderación y bloque de constitucionalidad.</p> <p>1.1 Soberanía nacional, la potestad fiscal y las relaciones internacionales  1.2 La política fiscal sobre las relaciones económicas internacionales  1.2.1 Los nacionales y la capacidad económica formada en el extranjero, así como su contribución pagada en el mismo  1.2.2 Los extranjeros y la capacidad económica formada en el país, así como la contribución que debe pagar en el mismo  1.3 Legalidad y equidad en las relaciones fiscales internacionales</p>	1	4
<p><b>Unidad 2. Principios Particulares que Norman Las Relaciones Fiscales Internacionales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de calificar y demostrar los casos de múltiple contribución en el ámbito internacional.</p> <p>2.1 Nacionalidad  2.2 Residencia  2.3 El establecimiento permanente  2.4 El lugar de realización del hecho generador  2.5 La fuente de riqueza</p>	1	5
<p><b>Unidad 3. Múltiple Contribución y Equidad Fiscal Internacional</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de aplicar y evaluar la metodología que se sigue para evitar la múltiple tributación sobre el ingreso, el patrimonio y los impuestos sobre las ventas en el ámbito internacional.</p> <p>3.1 La aplicación de las leyes fiscales en el espacio  3.2 La múltiple contribución en el plano internacional  3.3 Los efectos económicos y los precios de transferencia  3.4 Los criterios de equidad fiscal internacional</p>	1	4
<p><b>Unidad 4. Métodos para Evitar a la Múltiple Contribución Internacional Sobre el Ingreso y Sobre el Patrimonio, así como la Cuestión en los Impuestos Sobre las Ventas</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de interpretar y aplicar las reglas</p>	1	5

<p>generales y principios particulares que se siguen en el ámbito nacional, consagrados en las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, al Activo y al Valor Agregado.</p> <p>4.1 Los métodos según el carácter de las reglas aplicables  4.1.1 Método unilateral  4.1.2 Método bilateral</p> <p>4.2 Los métodos para solucionar materialmente la cuestión  4.2.1 Soluciones parciales y totales  4.2.2 Principales métodos</p> <p>4.3 Los métodos usuales por tipo de impuesto  4.3.1 En el impuesto sobre utilidades empresariales  4.3.2 En el impuesto sobre dividendos e intereses  4.3.3 En el impuesto sobre el patrimonio</p> <p>4.4 La cuestión en los impuestos sobre las ventas</p>		
<p><b>Unidad 5. Reglas Generales de la Ley Nacional</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de interpretar, argumentar y aplicar sus razonamientos sobre las reglas especiales de los convenios fiscales internacionales celebrados por México, a partir de su revisión y análisis comparado de esas con los principios particulares.</p> <p>5.1 Reglas generales de las leyes del Impuesto Sobre la Renta en México  5.1.1 Principios particulares  5.1.2 Régimen particular</p> <p>5.2 Las reglas generales en la Ley de Impuesto al Valor Agregado</p>	1	6
<p><b>Unidad 6. Reglas Especiales de los Convenios Fiscales Internacionales en Vigor</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de interpretar y criticar acerca de los regímenes fiscales previstos en los convenios en vigor sobre los diversos tipos de ingreso de la empresa, resaltando el de la renta de ésta y la renta del accionista</p> <p>6.1 Revisión sucinta de los convenios fiscales internacionales celebrados por México</p> <p>6.2 Análisis comparado de las reglas especiales de dichos convenios respecto de los principios particulares  6.2.1 Residencia y el establecimiento permanente  6.2.2 Fuente de riqueza</p>	5	1
<p><b>Unidad 7. Examen Especifico por Tipo de Ingreso, con Especial Referencia a la Renta de la Empresa y del Accionista</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de interpretar y criticar acerca de los regímenes fiscales previstos en los convenios en vigor sobre los diversos tipos de ingreso de la empresa, resaltando el de la renta de ésta y</p>	1	4

María Del Rosario ..., 6/14/2017 9:09 PM

Deleted: I

la renta del accionista		
7.1 Análisis comparado del régimen particular previsto en los convenios en vigor		
7.2 En el impuesto sobre las utilidades y la corriente de efectivo		
7.3 En el impuesto sobre los dividendos, intereses, regalías y ganancias de capital		
7.4 En el impuesto sobre productos del trabajo		
<b>Unidad 8. Reglas para el Intercambio de Información y Colaboración Administrativa Internacional</b>		
<b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de interpretar y operar las reglas y los procedimientos que se siguen para el intercambio de información y colaboración administrativa internacional, a partir de la observación y comparación de los convenios internacionales sobre la materia signados por México, tanto para requerir la información como para otorgarla, a partir de un pleno dominio sobre su estructura y contenido, con especial atención en el acuerdo FATCA.		
8.1 El intercambio de información en el Marco de la OCDE.		
8.1.1 La Convención sobre la asistencia mutua en materia fiscal G20.		
8.1.2 Mecanismos para intercambio automático de información		
8.1.3 Acuerdo Multilateral de Autoridad Competente para el intercambio de información País por País” (MCAA CbC Report). Acción 13 BEPS		
8.1.4 Acuerdo Multilateral de Autoridad Competente para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras (MAAC CRS)	2	6
8.1.4.1 Relaciones de intercambio de información entre jurisdicciones mediante acuerdos bilaterales		
8.1.4.2. Acuerdos celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Otros Estados sobre el Intercambio de Información en materia Tributaria		
8.1.4.3. Acuerdos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, con cláusula de intercambio de información		
8.2 La aplicación de los convenios a los residentes, respecto a la legislación internacional		
8.3 La aplicación de los convenios a los residentes, respecto de reglas de los propios convenios para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal		
8.4 Las hipótesis y los procedimientos a seguir cuando México requiere la colaboración		
8.5 Las hipótesis y los procedimientos a seguir cuando a México se le requiere la colaboración		
<b>Total de horas teóricas</b>	40	
<b>Total de horas prácticas</b>		8
<b>Suma total de horas</b>	48	

### Bibliografía básica

SOTO FIGUEROA, Mario. Derecho tributario internacional. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 2017.

ÁLVAREZ ALCALÁ Ail, Lecciones de Derecho Fiscal. Oxford, 2ª edición, México, 2015.

OROPEZA GARCÍA, Arturo. et. al. Culturas y sistemas jurídicos comparados. Cámara de diputados-IIJ UNAM, México, 2016

CHECCHIN, Diana. Precios de Transferencia. Aplicación Tributaria, S. A., Buenos Aires, 2005.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Modelo de convenio de doble imposición sobre la renta y el patrimonio, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2005.

Precios de transferencia y empresas multinacionales: Dos informes del Comité de Asuntos Fiscales, versión española de José María de la Villa Gil, Madrid, Instituto de Planificación Contable. s/a.

ORDOÑEZ GONZÁLEZ, Juan Antonio. Derecho Concursal Mercantil, Porrúa, México, 2004.

PEREIRA PEREIRA, Rudy. Manual de Derecho Concursal de los Concordatos, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2006.

REUTER, Paul. Introducción al Derecho de los Tratados. México, Fondo de Cultura Económica. 2000.

ROSEMBUJ, Tulio. Derecho Fiscal Internacional. Barcelona, El Fisco, 2001.

### Bibliografía complementaria

ARCO RUETE, Luis del. Doble imposición internacional y derecho tributario español, Madrid, Ministerio de Hacienda: 1977.

CROMADES, Bernardo. Derecho Bancario Internacional, Madrid, Ley, 1985.

LOMELI CARRASCO, Margarita. "Efectos de la nulidad declarada en las sentencias del Tribunal Fiscal de la Federación", en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México, 1982.

MARGAIN MANATOU, Emilio. De lo contencioso administrativo o de ilegitimidad, México, Imprenta de la Universidad de San Luis Potosí, 1980.

MARTÍN, José María y RODRÍGUEZ USE, Guillermo F. Derecho Tributario General, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires, Depalma, 1995.

MARTÍN, José María y RODRÍGUEZ USE, Derecho Procesal Tributario, Buenos Aires, Depalma, 1987.

ORTEGA CALDERÓN, Jesús. "El amparo en materia fiscal", en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México, 1982.

REUTER, Paul. Introducción al Derecho de los Tratados. México, Fondo de Cultura Económica.

BOGGIANO, Antonio. Contratos Internacionales. S.N.E. Depalma. Buenos aires, 1990.

CALVO CARAVACA, Alfonso Luis. Derecho Europeo de la Competencia. S.N.E, Colex, Madrid 2000.

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio de y Borrás, Alegría. Recopilación de convenios de la conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. 1951-2009, Pons, Jurídicas y Sociales, Madrid, 2009.

RIVERA, Julio Cesar. Instituciones de Derecho Concursal 1, Rubinzal Culzoni, México, 2000.

SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano, Universidad Autónoma de Cd. Juárez, México, 1991.

WALSS AURIOLLES, Rodolfo. Tratados Internacionales y su regulación en el derecho internacional y el derecho mexicano. Porrúa.- México.- 2006.

## Documentos Publicados en Internet

Arrijo Vizcaíno, Adolfo, *Principios Constitucionales en Materia Fiscal*, México, UNAM-IIJ, 2013. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/13/pr/pr9.pdf>

García López-Guerrero, Luis, *Derechos de los Contribuyentes*, México, Cámara de Diputados-UNAM, 2000. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/57/tc.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Las Contribuciones*, México, IIJ-UNAM. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/5/2377/4.pdf>

Rodríguez Mejía, Gregorio, *Infracciones y Delitos Fiscales*, México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 2011. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/82/art/art12.htm>

Rodríguez Mejía, Gregorio, *Obligaciones Fiscales*, México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 2011. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/90/art/art12.htm>

Sistema de Administración Tributaria, Tratados para evitar la doble tributación, Secretaría de Hacienda Y Crédito Público – Secretaría de Relaciones Internacionales, México, 2016. [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/CONVENIOS2.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/CONVENIOS2.pdf)

Tratados Internacionales en materia Tributaria en México  
[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/garcia\\_b\\_ar/capitulo5.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/garcia_b_ar/capitulo5.pdf)

Vázquez Pérez, Coanacoac Gabriel, *Principios de la Contribución y Alcances del Control de la Convencionalidad en Materia Fiscal*, México, Senado de la República, 2012. [http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado\\_TFJFA/GCVP\\_Ensayo.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado_TFJFA/GCVP_Ensayo.pdf)

## México.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/>  
Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>  
Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>  
Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>  
Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>  
Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>  
Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>  
Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>  
Enciclopedia Jurídica <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>  
H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>  
Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>  
Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público [www.shcp.gob.mx/](http://www.shcp.gob.mx/)  
Servicio de Administración Tributaria [www.sat.gob.mx/](http://www.sat.gob.mx/)  
Suprema Corte de Justicia de la Nación <https://www.scjn.gob.mx/>  
Tribunal de los Contencioso Administrativo <http://www.tcadf.gob.mx/>  
Tribunal Federal de Justicia Administrativa <http://www.tfja.mx/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del docente/estudiante</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Lectura comentada</li> <li>- Consulta de las declaraciones patrimonial fiscal y de conflicto de interés presentadas por Servidores Públicos</li> <li>- Mesas redondas</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Debates</li> <li>- Proyección en Power Point y Prezi</li> <li>- Conferencia por profesionales invitados</li> <li>- Philips 6-6</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Análisis de documentos jurídicos</li> <li>- Exposición audiovisual</li> <li>- Elaboración de material audiovisual</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- <i>Web Quest</i></li> <li>- Método socrático</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de Ensayos</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> </ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a clases</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>- Debate de las declaraciones públicas de servidor público connotado</li> <li>- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades en aula o <i>in situ</i></li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
<p><b>Perfil profesiográfico del docente</b></p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho o Contaduría, con experiencia docente, didáctica, investigación y litigio en Derecho Fiscal o Tributario, Administrativo.</p>	